

77. Comerse las palabras

¡Hola a todos! Bienvenidos a una nueva entrega del pódcast de *Como pez en el habla*, la academia *online* para aprender español a vuestro ritmo donde encontraréis cursos de gramática y vocabulario, audios, test de nivel y tutorías personalizadas para resolver todas las dudas que podáis tener.

En este pódcast semanal, iremos viendo distintas expresiones cuyo significado puede resultar un enigma para los estudiantes de español ya que no se deduce por las palabras que la componen, sino que tiene un origen diferente o particular, puede que histórico, que descubriremos en cada episodio.

En el episodio de hoy veremos la expresión “comerse las palabras”, que usamos cuando debemos admitir que nos hemos equivocado porque hemos hablado sin pensar. Por ejemplo, yo dije que jamás en la vida tendría un perro y ya llevo trece años con Cairo, mi perrilla. Así que entenderéis que deba comerme mis palabras.

Empecemos a desvelar su significado.

El verbo *comerse*, como ya hemos visto en otros episodios del pódcast, significa comer, masticar y tragar un alimento. (La diferencia entre ambos es que utilizamos *comerse* para indicar una cantidad concreta de comida y *comer* para hablar de forma más general).

Las es el artículo determinado femenino plural que acompaña a *palabras*.

Y las **palabras** nos sirven para comunicarnos. Separamos las palabras al hablar y al escribir para poder entendernos. En español hay palabras fantásticas, pero las más conocidas suelen ser *hola*, *siesta*, *sangría*, *paella*...

Bueno, no sé cuál será el origen de esta expresión, pero su significado está claro, ¿verdad? Si decimos algo de lo que después podemos arrepentirnos, tendremos que comernos nuestras palabras. (*Arrepentirse* significa querer volver atrás para hacer o deshacer algo del pasado y así arreglar el presente).

Es muy común usar esta expresión en las discusiones porque normalmente se dicen cosas de las que luego uno se arrepiente.

Venga, vamos a ver cómo se usa.

Comerse es un verbo pronominal. Esto significa que se conjuga junto a los pronombres personales (*me, te, se, nos, os, se*). Es decir, *yo me como, tú te comes, él se come, nosotras nos comemos, vosotras os coméis y ellas se comen*. Por lo demás, es un verbo totalmente regular y se puede utilizar en cualquier persona, tiempo y modo, aunque con esta expresión es habitual usarlo en imperativo o infinitivo para indicar orden.

- ¡Cómete las palabras!
- ¡Tendrás que comerte las palabras!

Debéis saber que puede usarse otro verbo con el mismo significado, *tragarse*. Observad que también es pronominal, así que mantendrá la misma estructura. De todas formas, si aún tenéis dudas de dónde colocar los pronombres en español, podéis echar un vistazo al curso de pronombres de mi página, *Como pez en el habla*.

Bien, ¿qué sucede con el resto de la oración? Suele permanecer invariable, pero, pero hay ocasiones en las que el artículo *las* puede cambiarse por el posesivo que corresponda, *mis, tus o sus palabras*.

Con los ejemplos lo veréis mejor.

- ¡Qué dices! ¿Crees que yo no puedo aprender a conducir? Lo haré y tendrás que **comerte tus palabras**.
- Si yo hubiera dicho que Elena no podía conseguir ese trabajo, **me habría tragado mis palabras**, porque ayer mismo la contrataron.
- ¿Recuerdas que me dijiste que yo no sabía cocinar? ¡Mira qué menú! **Ahora cómete tus palabras**.

Y hasta aquí el episodio de hoy, espero que os haya gustado y que hayáis aprendido alguna cosa nueva para practicar vuestro español. Si ha sido así, ¡podéis darme una buena valoración en iTunes! ;)

Y si queréis consultar el contenido del pódcast lo tenéis disponible en la descripción del episodio o siguiendo el enlace.

Ya sabéis que podéis seguir aprendiendo a través de la página web de *Como pez en el habla* y de sus redes sociales: Facebook, Instagram, Twitter y Telegram. ¡Muchas gracias y hasta la semana que viene!